





Universidad Autónoma de Chiriquí

Acuerdos de Consejo Académico No. 33-2010 28 de septiembre de 2010

- 1. **SE APROBÓ**, Cortesía de Sala al profesor César Samudio para exponer asunto de naturaleza académica y de competencia de este Consejo.
- 2. **SE APROBÓ,** licencia sin sueldo al Dr. Homero Penagos, como profesor eventual, tiempo parcial, por razones personales, a partir del 22 de marzo de 2010 hasta el 21 de marzo de 2011.
- 3. **SE APROBÓ,** la prórroga de la licencia remunerada al profesor Waldo Guevara, como profesor eventual, tiempo parcial para continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Monterrey, a partir del 6 de agosto de 2010 al 6 de agosto de 2011.
- 4. **SE ACORDÓ**, suspender la discusión de los Criterios para la Elaboración de la Organización Docente hasta tanto la Comisión de Asuntos Académicos presente una nueva propuesta que será discutida en un Consejo Académico Extraordinario.
- 5. **SE ACORDÓ**, no admitir por improcedente el Recurso de Reconsideración presentado en contra del Acuerdo de Consejo Académico No. 31-2010 del 14 de septiembre de 2010, por la firma forense Samudio & Samudio en nombre y representación de la estudiante Carina Samudio Miranda.

SECRETARÍA GENERAL PARLAMENTARIA Tamara

Impulsando la Transformación Curricular Universitaria